



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON-TAI-JITSU



FECHA: 18-10-13

ORIGEN: E.F.N.

GENERAL N° 190

Anula la

DEPARTAMENTAL N° 104

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: CURSO "TOMOE NAGE Y YOKO TOMOE NAGE"

V.º B.º:

Se remite Circular de la Federación Aragonesa de Judo, en la que se convoca un Curso "TOMOE NAGE Y YOKO TOMOE NAGE".

Lugar celebración, calendario e información en la circular adjunta.

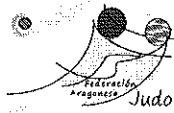
Lo que se participa para su conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -





Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

GOBIERNO DE ARAGON



PATROCINADOR

FECHA: 10/11/2013	CURSO DE FORMACIÓN	CIRCULAR Nº: ENS 02/13
-------------------	--------------------	------------------------

DENOMINACIÓN DEL CURSO: "TOMOE NAGE y YOKO TOMOE NAGE"

1.- DESARROLLO DEL CURSO:

FECHA: Domingo, 10 de noviembre de 2103
LUGAR: Polideportivo de Monzalbarba (Zaragoza), C/Santa Ana, S/N
HORARIO: 11,00 A 13,00 HORAS
PROFESOR: D. FÉLIX ASÍN CASTILLO
CINTURÓN ROJO-BLANCO 7º DAN

2.- DOCUMENTACIÓN:

- Licencia Nacional RFEJYDA del año 2013, con seguro médico en vigor.
- Los judocas de otras autonomías o extranjeros deberán presentar junto con la inscripción autorización de participación expedida por su federación territorial, que deberá acreditar que poseen licencia y seguro médico en vigor.

3.- ACREDITACIÓN DE ASISTENCIA:

A las personas que se inscriban el curso se les entregará certificado acreditativo de la asistencia al curso donde se certificarán 2 créditos de formación de la FAJYDA.

4.- FINALIDADES DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN DE LA FAJYDA:

4.1.- Para los judocas que estén en posesión del RPCN (Registro Personal de Cinturón Negro):

Aquellos judocas que estén en posesión del RPCN (Registro Personal de Cinturón Negro), y acrediten 12 créditos de formación de la FAJYDA, obtenidos con posterioridad a la fecha de obtención de su último grado, se les dará por superada la fase de competición del Examen de Cinturón Negro y se les anotará 35 puntos de competición en la fecha de celebración del último curso de formación acreditado. Al efecto de proceder a la anotación de los mismos deberán aportar el RPCN, al Director de Enseñanza, en el curso en el que cumplan los 12 créditos de formación FAJYDA.

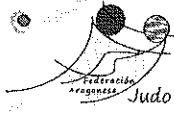
Este mismo sistema registrará para judocas no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., si se recibe autorización para su anotación por parte de la Presidencia de la Federación territorial correspondiente.

4.2.- Para Alumnos de los cursos de titulación federativos que imparta la FAJYDA:

Los créditos de formación de la FAJYDA, para aquellos alumnos matriculados en los cursos de titulación federativos que imparta la FAJYDA, tendrán consideración como créditos de libre configuración, para completar la carga lectiva del curso de titulación federativo en el que se matriculen.

4.3.- Para profesores con colegiación en vigor por la FAJYDA:

Los créditos de formación de la FAJYDA, para aquellos profesores que estén en posesión de la colegiación en vigor por la FAJYDA, serán considerados como créditos de formación permanente del profesorado.



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

GOBIERNO DE ARAGON



PATROCINADOR

5.- INSCRIPCIONES:

Los clubes de la FAJYDA deberán inscribir a sus judocas a través de la aplicación Web FAJYDA desde el menú deportistas - inscripciones a otras actividades. No se tendrán en cuenta como asistentes si no están inscritos vía web, con fecha límite el miércoles 6 de noviembre, y se ha realizado con la misma fecha límite el ingreso en la cuenta de la federación indicada al pie de página, de las cuotas de inscripción correspondientes.

Los clubes de otras Federaciones Autonómicas deberán inscribir a sus judocas detallando nombre y apellidos, mediante fax o e-mail a la federación antes de las 13:00 del miércoles 6 de noviembre, adjuntando copia de ingreso en la cuenta de la federación indicada al pie de página, de las cuotas de inscripción correspondientes. No se admitirán aquellas que no conste su recepción de forma fehaciente, en la oficina federativa antes de la fecha y horario límite establecido.

- **Cuota de inscripción: 10,00 euros por participante.**
- **EXENCIONES DE PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**
 - Profesores de la FAJYDA, con colegiación en vigor, que no precisen hacer uso de los créditos de formación de la FAJYDA, para cursos de titulación federativos u obtención de puntos para superar la fase de competición de cinturón negro.
 - Deportistas Aragoneses de Alto Rendimiento (DAAR), que no precisen hacer uso de los créditos de formación de la FAJYDA, para cursos de titulación federativos u obtención de puntos para superar la fase de competición de cinturón negro..

Zaragoza, a 15 de octubre de 2013

Trasládese,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Julio Giménez Muñoz



EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA,

Fdo.- José Ángel Hierro Jarne